

[La Defensora del Pueblo recibe a la SEOM ante la queja presentada sobre el Acuerdo de Equivalencias Terapéuticas de fármacos oncológicos de Andalucía](#)

**LA SEOM PIDE AYUDA AL DEFENSOR DEL PUEBLO PARA EVITAR DESIGUALDADES DE ACCESO A FÁRMACOS ONCOLÓGICOS**

*Madrid, 26 de septiembre de 2013.*- La Sociedad Española de Oncología Médica se ha reunido hoy con la Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, para solicitar su ayuda y evitar desigualdades de acceso a fármacos oncológicos a los pacientes con cáncer de todo el territorio nacional.

El pasado 10 de septiembre la Sociedad Española de Oncología Médica presentó una queja al Defensor del Pueblo sobre el Acuerdo Marco de Alternativas Terapéuticas Equivalentes que hizo público el pasado 30 de julio la Consejería de Salud y Bienestar Social de Andalucía y donde se incluyen medicamentos oncológicos, porque es radicalmente contrario a la legislación estatal de prescripción y dispensación de medicamentos y discrimina gravemente a los pacientes andaluces.

Mediante esta queja la SEOM, con la adhesión del Grupo de Tratamiento de Tumores Digestivos (TTD) y la Sociedad Andaluza de Oncología Médica (SAOM), manifiesta su preocupación ante la declaración de “equivalencia terapéutica” para medicamentos distintos como ya lo anunció en el [comunicado](#) emitido el pasado 12 de septiembre.

La SEOM ha manifestado su rechazo a las declaraciones de equivalencia terapéutica entre medicamentos oncológicos distintos, que merman las posibilidades terapéuticas, deterioran el valor de la innovación y limitan la capacidad del médico para prescribir a cada paciente el medicamento que considera más adecuado. En cáncer, la selección de uno u otro tratamiento constituye una delicadísima decisión médica en la que las actuaciones administrativas no pueden ni deben interferir.

El uso de los mejores tratamientos oncológicos es un derecho irrenunciable que no tiene por qué estar reñido con un empleo racional de los recursos y un mayor celo en la contención del gasto.

El Dr. Juan Jesús Cruz, presidente de SEOM, ha trasladado a la Defensora del Pueblo su preocupación ante las desigualdades de acceso a fármacos oncológicos en España y le ha solicitado ayuda para velar porque todos los pacientes, con independencia de la Comunidad Autónoma en que residan, tengan acceso a todos los fármacos oncológicos con beneficios demostrados científicamente y aprobados por el Sistema Nacional de Salud.

Por todo ello, la SEOM ha solicitado a la Defensora del Pueblo a que inste a la Consejería de Salud y Bienestar Social de Andalucía a que retire el citado acuerdo, de modo que no se vulneren los derechos de profesionales y pacientes, sobre todo el derecho constitucional a la protección de la salud y se ha ofrecido a informarle puntualmente de las desigualdades que vaya detectando a través de su Observatorio de Acceso a Fármacos Oncológicos.

Para ampliar información:

Departamento de Comunicación de SEOM - Telf: 91 577 52 81

Mayte Brea - 663 93 86 42 - [gabinetecomunicacion@seom.org](mailto:gabinetecomunicacion@seom.org)

Ana Navarro - 663 93 86 40 - [prensa@seom.org](mailto:prensa@seom.org) Twitter: [@\\_SEOM](https://twitter.com/_SEOM)